



Fitch modificará la forma de calificar a las siefores

Redacción
EL ECONOMISTA

LA CALIFICADORA de riesgo crediticio Fitch Ratings aplicará nuevos Criterios de Calificación de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (siefores), para calificar a las siefores (básicas y adicionales) que operan en el mercado mexicano.

Derivado de un régimen de inversión que ha ido evolucionando y flexibilizando el tipo de instrumentos en el que pueden invertir las siefores, Fitch consideró relevante la implementación de una

nueva metodología, en la cual la calificación de la siefore se encuentra integrada por dos componentes: 1) desempeño de la sociedad, y 2) calidad de los activos del segmento de instrumentos de deuda.

La metodología sustituye a la de abril del 2008, el reemplazo de las calificaciones de acuerdo con la nueva metodología se dará en forma gradual durante los próximos meses, manteniéndose vigentes las calificaciones de las siefores otorgadas bajo la metodología anterior. Los detalles estarán disponibles en www.fitchmexico.com.